

SITUACIÓN DE REFUGIADOS SIRIOS

La inmigración no solo es una problemática de todos aquellos países que se encuentran en guerra y sus habitantes huyen para sobrevivir, sino es un problema global alimentado por el capitalismo más salvaje que solo busca seguir conservando su dominio. **La crisis de refugiados más grave la vive Siria donde ya huyeron del país 4 millones de personas buscando principalmente refugio en Europa**, pero también en otros países del mundo. Huir en busca de mejores condiciones de vida lleva a las personas a someterse a tratos inhumanos, hambre pero sobre todo a bajas posibilidades de sobrevivida.

Nuestro país enmarca dentro de las políticas de protección de los derechos humanos la disposición 3915/2014 que crea el “Programa Siria” de visado humanitario para los afectados por la guerra, el mismo tiene como objetivo acoger a los inmigrantes por un plazo de 2 años y dar una respuesta concreta a la grave crisis humanitaria que asola a Siria. **Dicho programa faculta a La Dirección Nacional de Migraciones para establecer las condiciones de admisión y permanencia de los extranjeros en el territorio nacional y asigna las categorías de residentes temporarios y transitorios. El programa prevé contar con un “llamante” que los reciba en Argentina, quienes asumen el compromiso de brindar asistencia en materia de alojamiento y manutención, acompañando su proceso de integración y autosuficiencia.**

Entre los requisitos para la obtención de ingreso y visado se prevé:

- Permiso de ingreso vigente emitido por la Dirección Nacional de Migraciones.
- Poseer documento de viaje válido y vigente (ante la imposibilidad de obtenerlo, podrá recurrir a la asistencia de Organismos Internacionales como ACNUR, UNRWA o el Comité Internacional de la Cruz Roja).
- Certificado de carencia de antecedentes penales.
- Documentación que acredite vínculos familiares cuando corresponda.
- Acreditar identidad.

En la misma línea, desde Cáritas Argentina se anunció una cuenta para colaborar con todos los refugiados con dinero desde cualquier lugar del país y habilitó la siguiente cuenta bancaria:

**Cuenta Corriente Banco Nación N° 35869/51 –
Sucursal Plaza de Mayo 0085
CBU: 01105995-20000035869519
A nombre de: Cáritas Argentina Emergencia
CUIT 30-51731290-4**

